

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2023-1606



Fecha de ingreso:17-05-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:14-06-2023

Folio:2023-1606

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JUAN BERNARDO GIL ANDRADE

Domicilio: CALLE MELCHOR JOAQUIN GUASPE ROSSELO 3603-A COLONIA DALE

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CAMBIO DE TECHUMBRE Y DEMOLICION DE MURO

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-250-014-00020-00-0000

Propietario: REYNALDA DORA TOVALI DE PRIETO

Domicilio: CALL MELCHOR JOAQUIN GUASPE ROSSELO 3603-A COLONIA DALE SECTOR 34

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

16 DE JULIO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990320	DEMOLICIONES	1	10.65	0.00	0.00		88.39
1990340	REVISION DE PLANOS	1	10.65	0.00	0.00		22.10
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	10.65	0.00	0.00		8.84
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	10.65	0.00	0.00		22.10
1990303	CAMBIO DE TECHUMBRE	1	37.80	0.00	0.00		392.14
1902023	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS-T	1	37.80	0.00	0.00		78.43
1990340	REVISION DE PLANOS	1	37.80	0.00	0.00		78.43
TOTALES			145.35	0.00	0.00		\$ 690.43

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARO/ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones

Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 14-06-2023 13:37:20

Usuario: DJAJUEZ

Dirección: null

302c02146280f901477ec06e3f47cf33898ec4c6ab32be5f0214321774e8febd0da964a6c18bb79139d42e5d62ca